Expediente: **401/14**
Carátula: **ASOCIART S.A. A.R.T. C/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN Y OTRO S/ COBROS (ORDINARIO)**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **11/12/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30655342946 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -DEMANDADO
20174940437 - ASOCIART S.A. A.R.T., -ACTOR
90000000000 - CARDOZO, CEFERINO ANTONIO-DEMANDADO
20114759660 - MENA, JOSE MANUEL-PERITO, INGENIERO MECÁNICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 401/14



H105011592271

JUICIO: ASOCIART S.A. A.R.T. c/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN Y OTRO s/ COBROS (ORDINARIO). Expte: 401/14.

San Miguel de Tucumán. Encontrándose vencido el término otorgado por providencia del 12/11/24, téngase por contestado en forma extemporánea por la parte actora el traslado allí ordenado.

A la presentación efectuada en fecha 11/11/24 por el perito ingeniero mecánico José Manuel Mena por derecho propio: estando a los cálculos allí efectuados, en los que no se advierten errores sustanciales y teniendo en cuenta la conformidad conjuntamente con la dación en pago efectuada por la accionante, corresponde tener por **APROBADA**, cuanto por derecho hubiere lugar, la planilla de liquidación así confeccionada que arroja la suma bruta de $62.464,87 (pesos sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro con ochenta y siete centavos), monto que se discrimina en: (i) $27.267,41 (pesos veintisiete mil doscientos sesenta y siete con cuarenta y un centavos) en concepto de intereses totales y definitivos por los honorarios regulados por Sentencia N° 1381 del 21/10/21; (ii) $15.970 (pesos quince mil novecientos setenta) en concepto de gastos causídicos; y (iii) $19.227,46 (pesos diecinueve mil doscientos veintisiete con cuarenta y seis centavos) en concepto de intereses totales y definitivos de los gastos causídicos.

Del monto dado en pago por la razón social actora Asociart S.A. ART por intereses definitivos por honorarios y gastos causídicos, córrase vista al perito José M. Mena por el término de ley, haciéndose saber que la presentación se encuentra agregado al expediente digital en fecha 06/12/24.

Al pedido de restitución de los fondos remanentes por parte de la accionante: reitérese oportunamente. HJTH

Actuación firmada en fecha 10/12/2024

Certificado digital:
CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.